

XVI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

VI FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

**Buenos Aires, República Argentina
20 al 22 de septiembre de 2006**

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

Los Ministros de Medio Ambiente Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 20 al 22 de septiembre de 2006,

CONSIDERANDO

Nuestra voluntad de fortalecer el proceso de cooperación a fin de alcanzar el desarrollo sostenible equilibrando el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los compromisos adoptados en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002;

Los postulados de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002;

Las conclusiones del V Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente celebrado en Colón, Panamá, el 21 y 22 de septiembre de 2005;

Los resultados de los encuentros temáticos realizados durante el curso de este año, los que permiten fortalecer el trabajo de este Foro y contribuir a la gestión ambiental en nuestros países;

La importancia de reconocer el ordenamiento ambiental del territorio como eje articulador en la formulación e implementación de las políticas de desarrollo sostenible en la región;

La importancia que reviste la calidad ambiental y, dentro de ella, la gestión adecuada de sustancias, materiales y residuos sean estos peligrosos o no, con la intención de mejorar los modelos de gestión y desarrollo, y la adopción y uso de tecnologías apropiadas, que permitan avanzar en la aplicación de los convenios y compromisos

internacionales en materia de sustancias químicas, e impulsar y alcanzar la sinergia necesaria entre ellos, incluyendo la adopción de regulaciones nacionales en estas materias;

La relevancia de la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, mediante su planificación desde una perspectiva integral, la valoración ecológica y social de los ecosistemas y los servicios que ellos prestan, y su contribución para el desarrollo económico, la inclusión social y la erradicación de la pobreza, y en el control de la contaminación de ellos, así como la ampliación de la infraestructura de abastecimiento de agua potable y saneamiento para garantizar el bienestar de la población;

La enorme riqueza del Patrimonio Natural del que gozan los países y las amenazas reales y concretas que afectan a la biodiversidad, la necesidad de redoblar esfuerzos para alcanzar el objetivo de frenar la tasa actual de pérdida de biodiversidad para el 2010, y la importancia de analizar conjuntamente aspectos de interés común de las negociaciones en curso en distintos foros multilaterales en particular, entre otros, temas como acceso a recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados, y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización;

El Cambio Climático como uno de los principales desafíos ambientales urgentes que enfrenta la comunidad internacional cuyos efectos constituyen un obstáculo al desarrollo sostenible, intensificando los problemas de los sectores sociales más vulnerables y poniendo en riesgo el capital natural de nuestros países, cuyas consecuencias es necesario atender a fin de mitigarlas, promoviendo la colaboración entre las instituciones competentes con especial énfasis en las de servicios meteorológicos y de prevención de desastres, la concientización y el fortalecimiento de capacidades en relación con la vulnerabilidad y adaptación del cambio climático;

La necesidad de impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y de los instrumentos y mecanismos adecuados de financiación, así como la consideración transversal de los temas ambientales bajo la perspectiva de los derechos humanos, poniendo especial énfasis en la educación, la transparencia en el acceso a información ambiental lo que permitirá la participación informada de la sociedad en su conjunto consolidando la forma democrática de gobierno en nuestros pueblos;

ACUERDAN

EN CUANTO A CALIDAD AMBIENTAL

1. Ratificar las conclusiones de la I Reunión de Directores de Calidad Ambiental celebrada en Cusco, el 17 y 18 de mayo de 2006, en particular:

a) Constituir formalmente la Red Iberoamericana de Responsables en materia de Calidad Ambiental, cuyo objetivo principal será el intercambio de experiencias e informaciones entre todos sus miembros en materia de residuos, suelos contaminados y/o degradados, contaminación atmosférica, ruido, sustancias y productos químicos y evaluación de impacto ambiental. Un informe de las actividades de la Red será elevado a las reuniones plenarias del Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente.

b) En relación con los residuos, subrayar la conveniencia de implementar regímenes normativos para su correcta gestión, y destacar la importancia de la aplicación del principio de responsabilidad del productor, apelando a los países a adoptar políticas social y ambientalmente adecuadas de disposición final de residuos en sus territorios, e instando a las empresas a aplicar altos estándares ambientales en todos los países donde actúen.

c) Solicitar a la Red Iberoamericana de Responsables en Materia de Calidad Ambiental desarrollar propuestas para un Plan o Programa de Acción Regional sobre residuos y sitios contaminados, y presentar una propuesta para consideración del VII Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente;

d) Fortalecer la Red Virtual de Responsables Gubernamentales de la Gestión de Residuos considerándola como instrumento de apoyo técnico a las labores de la Red Iberoamericana de Responsables en materia de calidad ambiental.

e) Impulsar, en el marco de la Red Iberoamericana, cambios en los patrones de consumo y producción, para la minimización de los residuos sean estos peligrosos o no, disminuir la presión sobre los recursos naturales y alcanzar el desacople entre el consumo energético y el crecimiento económico;

2. En materia de sustancias químicas:

a) Establecer consultas regulares referentes a la aplicación de los convenios y compromisos internacionales sobre sustancias químicas promoviendo vínculos de cooperación entre los Convenios de Rotterdam, Basilea y Estocolmo;

b) Instituir y fortalecer centros de transferencia de tecnología, resaltando la importancia de la gestión adecuada de los metales pesados minimizando los riesgos sobre la salud y el medio ambiente,

c) Colaborar y compartir experiencias sobre los planes nacionales de implementación del Convenio de Estocolmo,

d) Establecer herramientas que faciliten la aplicación del Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas (SGA),

e) Respalda el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel internacional (SAICM), como un paso importante en la gestión integral de las sustancias químicas y alentar su pronta implementación en la región,

EN CUANTO A RECURSOS HÍDRICOS

1. Reafirmar lo manifestado en la Declaración Ministerial adoptada en el IV Foro Mundial del Agua celebrado del 16 al 22 de marzo de 2006 en la Ciudad de México. Asimismo, congratularse del avance que supone la firma de la "Declaración sobre la Ejecución de la Asociación Estratégica entre Latinoamérica y Unión Europea en Materia de Recursos Hídricos y Saneamiento", realizada en este mismo Foro.

2. Recibir con beneplácito la Declaración de Bruselas adoptada en las Jornadas "Agua y Cooperación en Latinoamérica", desarrolladas durante los días 27 y 28 de junio de 2006. Además, acordar la presentación de dicha Declaración por parte de los Ministros de México, España y Portugal a los responsables del Parlamento Europeo y Comisión Europea, para que estas instituciones impulsen la habilitación de recursos financieros específicos para el desarrollo de la Iniciativa para el Agua de la Unión Europea en su Componente Latinoamericana, que permita a la región avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus Metas.
3. Destacar el papel relevante de Latinoamérica en el contexto mundial en materia de agua y recursos naturales y promover los valiosos emprendimientos e iniciativas que desarrolla la región para enfrentar sus desafíos, mediante el fortalecimiento de la Red de Directores Generales del Agua.
4. Reconocer que el agua es un recurso natural limitado fundamental para la vida y la salud de todos los seres humanos y que el acceso al agua es indispensable para una vida digna, de modo que cada Estado debería facilitar el acceso al agua segura a las personas dentro de su jurisdicción basado en los principios de no discriminación, igualdad, solidaridad, equidad y sostenibilidad.
5. Reforzar los mecanismos legales e institucionales que garanticen la participación pública y de integración de los agentes sociales en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
6. Fortalecer los vínculos entre los trabajos de la Reunión Iberoamericana de Directores del Agua y la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático en particular en el tema de adaptación.
7. Proponer a los Jefes de Estados reunidos en la próxima XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobiernos a realizarse el 4 y 5 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, la temática de recursos hídricos como tema principal de la XVII Cumbre Iberoamericana.
8. Extender la convocatoria a los ministros y autoridades competentes en materia de recursos hídricos en aquellos foros en los que el agua sea objeto de debate.

EN CUANTO A DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. Respaldar las conclusiones de la Reunión de Santo Domingo, celebrada del 26 al 28 de junio de 2006, y en ese sentido:
 - a) Constituir la Red Iberoamericana de Directores Generales (o responsables equivalentes) del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y su programa de trabajo 2006-2008 como foro de intercambio de información y experiencias, capacitación, diseño y aplicación de políticas, a fin de favorecer el cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica, de frenar la pérdida de diversidad biológica para el año 2010, propiciando simultáneamente el cumplimiento de otros convenios relativos a la materia y la implementación de otras iniciativas de las Naciones Unidas dedicadas a la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad;

b) Reconocer la utilidad del intercambio de información sobre los problemas más acuciantes para el patrimonio natural y la biodiversidad en la región, fortaleciendo el establecimiento de indicadores nacionales y regionales a fin de facilitar la disseminación de las mejores prácticas para solucionar los problemas y enfrentar las amenazas; así como buscar posibles vías de cooperación para aquellos casos en los que la acción conjunta resulte beneficiosa;

c) Resaltar la importancia del aumento de la toma de conciencia de la opinión pública acerca de los problemas que afronta la preservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y del fomento de la capacidad técnica en la región para alcanzar las soluciones necesarias;

d) Impulsar los mecanismos apropiados para colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica, el Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), entre otros, y con los organismos internacionales dedicados al Patrimonio Natural y la Biodiversidad;

e) Reconocer que la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos es un objetivo del Convenio de Diversidad Biológica sobre el cual no se registran avances significativos a la fecha. En este sentido reiterar el compromiso y apoyo al proceso de elaboración y negociación de un régimen internacional de acceso y participación en los beneficios y promover su pronta adopción.

2. Instar a los Estados a mantener y desarrollar el marco jurídico de protección de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, a proveer el suficiente financiamiento para su adecuado manejo, a modernizar sus esquemas de administración con el fin de garantizar la protección de la biodiversidad en ellos contenida.

EN CUANTO A CAMBIO CLIMÁTICO

1. Destacar la amenaza que el cambio climático y sus impactos supone para la sustentabilidad del desarrollo. En este sentido, subrayar la importancia del Programa Quinquenal sobre aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste, adoptado en Buenos Aires en la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

2. Tomar nota de los avances en el desarrollo del Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), en el marco de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y su contribución al diálogo constructivo emprendido en el seno de la CMNUCC.

3. Destacar la importancia de considerar los fenómenos climáticos y los desastres naturales a ellos asociados en las evaluaciones de impactos, de vulnerabilidad y de adaptación al cambio climático y expresar su apoyo a las conclusiones alcanzadas en el encuentro "Cambio climático y desastres naturales" celebrado en Guayaquil (Ecuador) del 7 al 9 de junio de 2006. En particular,

a) Destacar la necesidad de impulsar el refuerzo de la Red de Observación en los Ámbitos Atmosférico, Oceánico y Terrestre, ante la necesidad de desarrollar escenarios climáticos fiables que permitan evaluar la vulnerabilidad y los impactos y establecer programas de adaptación al cambio climático;

b) Subrayar la necesidad de obtener y suministrar de forma coordinada información meteorológica, hidrológica, de escenarios climáticos regionales y de gestión de riesgos a los organismos responsables de la planificación territorial, ambiental y socioeconómica, ante el impacto causado por los desastres naturales y los efectos atribuibles al cambio climático, que afectan significativamente al desarrollo socioeconómico de los países;

c) Manifiestar la necesidad de promover la coordinación y colaboración entre la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, la RIOCC y la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI);

d) Desarrollar sistemas de alerta temprana para prevención de desastres y en consecuencia activar los planes para la adecuada protección de las poblaciones humanas y ecosistemas afectados.

4. Instruir a la RIOCC a seguir trabajando en el desarrollo y aplicación del PIACC a través de iniciativas y actividades que contribuyan a fortalecer el desarrollo y la aplicación de estrategias de adaptación en la región.

5. Los países Iberoamericanos apuestan por el desarrollo de sus economías de manera sostenible y reconocen la oportunidad que ofrece el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) como herramienta voluntaria y complementaria a los instrumentos nacionales, la banca de desarrollo y la cooperación regional, en particular en sectores clave como el de la energía. Por ello, sería conveniente impulsar la cooperación entre los Foros de Ministros de Medio Ambiente y de Energía en los trabajos en curso sobre modelos energéticos y energía renovable y diseño de las políticas frente al cambio climático.

6. Subrayar la importancia de aunar esfuerzos para avanzar de modo eficaz en la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la CMNUCC y su Protocolo de Kyoto sobre la base del principio responsabilidades comunes pero diferenciadas. En este sentido, expresan su voluntad de participar activamente en la COP12 de Nairobi, impulsando la formación de consensos que permitan avanzar sustantivamente en las medidas de mitigación y adaptación a este fenómeno.

7. Apoyar la creación del Centro Iberoamericano de Análisis de Problemas Ambientales Emergentes y Cambio Climático para la Región Mesoamericana y El Caribe, cuya función principal será la de analizar información para la generación de escenarios climáticos, orientados a definir el grado de vulnerabilidad de esa región, y en este orden, diseñar las medidas de adaptación al cambio climático. El mismo podrá ampliarse para atender las necesidades del resto de los países de la región latinoamericana. La sede de este centro será el Centro del Agua para Trópico Húmedo de América Latina y el Caribe (CATHALAC), ubicado en la ciudad de Panamá. Consideramos que esta acción deberá ser elevada a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, como respuesta a lo acordado en la última Cumbre Iberoamericana realizada en Salamanca, España.

OTRAS CUESTIONES

1. Promover sinergias entre los programas de trabajo y actividades de este Foro Iberoamericano de Ministros con aquellas que desarrollan los países latinoamericanos a escala regional y subregional, en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
2. Realizar esfuerzos en nuestros países para incorporar el tema de la educación ambiental en los programas de enseñanza.
3. Destacar el permanente apoyo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA al Foro Iberoamericano y las iniciativas regionales y su activa colaboración en la preparación del VI Foro.
4. Agradecer y aceptar el ofrecimiento de El Salvador para acoger el VII Foro de Ministros de Ambiente de 2007 acordado en la Declaración de Colón del 22 de septiembre de 2005.
5. Las delegaciones agradecen al Gobierno de Argentina y su Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable por la hospitalidad y la organización de este VI Foro.
6. Ratificamos nuestro compromiso de alcanzar el desarrollo sostenible con crecimiento económico, equidad social y conservación del medio ambiente, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lo acordado en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002. En este marco, hemos identificado cuatro cuestiones claves para la gestión ambiental en Iberoamérica: Calidad Ambiental, Recursos Hídricos, Diversidad Biológica y Cambio Climático. Sobre ellos, hemos acordado en este Foro la adopción de una serie de medidas concretas, tendientes a fortalecer la cooperación entre nuestros países e impulsar acciones eficaces para el bienestar de nuestros pueblos.

En vistas a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado que se celebrará en la República Oriental del Uruguay bajo el tema "Migraciones y Desarrollo", los Ministros de Medio Ambiente de Iberoamérica elevan para su consideración y posterior inclusión en la Declaración de la Cumbre lo siguiente: "Reconocemos que el deterioro ambiental tiene gravísimas consecuencias sociales y económicas en nuestra región, afectando la vida y derechos de nuestros pueblos. Ello nos obliga a reafirmar nuestro compromiso de incorporar, de forma determinante, las exigencias ambientales en nuestra agenda política. En este sentido, teniendo en cuenta la importancia del agua para el desarrollo de nuestra región, decidimos que la "gestión del agua" sea uno de los temas centrales de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno."

Andorra

Argentina

Jesus Ramirez Palomo

Romina Picolotti

Bolivia

Juan Carlos Iporre Salguero

Brasil

Fernando Antonio Lyrio Silva
p/ Marina Silva

Chile

Ana Lya Uriarte Rodríguez

Colombia

Adriana Mendoza
p/Claudia Patricia Mora Pineda

Costa Rica

Roberto Dobles Mora

Cuba

José Antonio Díaz Duque

Ecuador

Roberto Urquizo Calderón

El Salvador

Michelle Gallardo de Gutierrez

España

Cristina Narbona Ruiz

Guatemala

Juan Mario Naguib Dary Fuentes

Honduras

Mayra Janeth Mejía del Cid

México

José Luis Luege Tamargo

Nicaragua

Panama

Cristóbal Sequeira

Ligia Castro de Doens

Paraguay

Peru

Alfredo Silvio Molinas Maldonado

Manuel Ernesto Bernales Alvarado

Portugal

Republica Dominicana

Francisco Nunes Correia

Maximiliano Puig

Uruguay

Venezuela

Mariano Arana

Ernesto Paiva